

**ANTONIO GÓMEZ ALBARRÁN***Auto de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 114/07 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don Farid Boutachkourt y Fatima Amraoui, contra don Antonio Gómez Albarrán, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 27 de noviembre de 2007 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 7.388,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—76.656.

**ANTZIBAR, S. A.****(Sociedad parcialmente escindida)****ANTZIBAR SUSTAPENAK, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Antzibar, Sociedad Anónima» ha adoptado, con fecha 29 de junio de 2007, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio adscrita a la actividad de gestión y promoción de proyectos inmobiliarios, la cual constituye una unidad económica y, en consecuencia, el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los elementos afectos a esta rama de actividad, a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Antzibar Sustapenak, Sociedad Limitada», que será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial.

Todo ello conforme al proyecto de escisión parcial que quedará debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

En relación con lo anterior, y como consecuencia de la escisión parcial, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, con fecha 29 de junio de 2007, ha adoptado el acuerdo de proceder a reducir el capital social de «Antzibar, Sociedad Anónima», actualmente fijado en 60.200 euros, en 98 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones de 6,02 euros en 0,0098 euros por acción, lo que supondrá que el nuevo valor nominal de las acciones será de 6,0102 euros, quedando fijado el capital social de esta manera en 60.102 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad objeto de escisión parcial.

Asimismo, los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión parcial y a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Azpeitia (Gipuzkoa), 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Lazkano Uranga.—76.756. y 3.ª 27-12-2007

**ARKEMA QUIMICA S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de enero de 2008 a las 10,00 horas, en primera convocatoria y para el día 31 de

enero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su Domicilio Social, Avda. de Burgos n.º 12, Madrid, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Delegación de Facultades.  
Tercero.—Asuntos Varios.  
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.  
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

De conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, propuestos por el Consejo de Administración, en relación con todos y cada uno de las puntos del Orden del Día de la presente Junta General.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fco. Javier Recuero Barrios.—76.530.

**ASOCIACIÓN EDAD DORADA  
MENSAJEROS DE LA PAZ NAVARRA***Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 87/07, seguida en este Juzgado a instancia de doña Ascensión Arnedo Rubio, contra Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz Navarra, sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.546,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—76.644.

**ATLÁNTICO Y CANTÁBRICO, S. A.***Disolución y liquidación*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 12 de diciembre 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, y se acordó también por unanimidad, aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	40.487,59
Tesorería .....	59.248,20
Total activo .....	99.735,79
Pasivo:	
Capital Social .....	139.549,00
Reservas .....	22.223,90
Resultados de ejercicios anteriores .....	-40.339,63
Pérdidas y Ganancias .....	-21.697,48
Total pasivo .....	99.735,79

Asimismo, se aprobaron por unanimidad tanto el informe completo que, sobre las operaciones liquidatorias,

redactó y presentó el Liquidador, como el proyecto de división entre los accionistas del activo resultante y la cuota de liquidación y su satisfacción mediante la entrega de los bienes sociales. En consecuencia se declaró liquidada y extinguida la mercantil «Atlántico y Cantábrico, S.A., en liquidación».

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Liquidador Único, José Antonio Lobo Romero.—76.625.

**BACESA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, 399-5.º, 1.ª, los días 4 de febrero de 2008, a las 9 horas, en primera convocatoria, y 5 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

Primero.—Debatir la posibilidad de revocar/rombrar Entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Debatir la posibilidad de que la sociedad firme un contrato de Asesoramiento de Inversiones.

Quinto.—Debatir la posibilidad de modificar la política de inversión de la sociedad y consecuentemente la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Javier Basañez Villaluenga.—77.667.

**BIFROST, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia.*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 272/07, ejecución número 88/07, seguidos a instancia de doña María Rosa

García Martínez sobre despido se ha dictado en fecha veinte de noviembre de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Bifrost, Sociedad Limitada», por importe de 11.803,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Marta Menarguez Salomon, Secretaria Judicial.—76.648.

## BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

*Consejeros y Consejeras Generales representantes de Impositores*

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Procedimiento para la elección de miembros de los Órganos de Gobierno de Bilbao Bizkaia Kutxa, se informa a quienes sean Impositores que desde el día 28 de diciembre de 2007 hasta el 5 de enero de 2008, ambos inclusive, quedarán expuestas en las Oficinas de Bilbao Bizkaia Kutxa las listas provisionales de personas compromisarias, designadas para elegir de entre las candidaturas que se presenten por Impositores, los Consejeros y Consejeras Generales que, en su representación se integrarán en la Asamblea General.

Las citadas listas podrán ser consultadas por Impositores de la Institución durante el período de exposición, y podrán presentar impugnaciones y reclamaciones durante dicho período y dos días hábiles más, en las Oficinas de la Caja.

Resueltas aquéllas, si las hubiere, se redactarán las listas definitivas que quedarán expuestas en las Oficinas de Bilbao Bizkaia Kutxa.

Bilbao, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario de la Comisión Electoral, Manuel Jaramillo Vicario.—78.046.

## BIZKALPLAST, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 35/07 seguido a instancia de D. Jesús Villaluenga Ruiz de Infante, contra la empresa «Bizkalplast, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Bizkalplast, Sociedad Limitada» y en situación de insolvencia total por importe de 3.896,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—76.634.

## BM SPORTECH S.A.

*Reducción y aumento de capital simultáneos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el día 1 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 180.300 euros mediante la amortización de 30.000 acciones, números 1 a 30.000, ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones al socio único de la sociedad.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 30 días desde la última publicación del presente acuerdo.

Asimismo, y para no dejar el capital por debajo de la cifra mínima legal, simultáneamente en dicha Junta se acordó, por unanimidad, un aumento de capital de 60.100 euros mediante nuevas aportaciones dinerarias al capital

social por importe de 60.100 euros y la emisión de 100 acciones, numeradas del 1 a la 10.000, de un valor nominal de 6,01 euros cada una.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.—José María Barcos Martínez, Administrador.—76.500.

## BONALLUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Liquidación sociedad*

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad, el día 15 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	195.716,89
Inmovilizaciones financieras .....	1.131,10
Deudores .....	772,82
Tesorería .....	43.562,10
<b>Total activo .....</b>	<b>240.051,81</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	72.121,46
Reservas .....	50.650,46
Resultados ejercicios anteriores.....	55.799,09
Pérdidas y ganancias .....	-495,05
Acreedores a corto plazo.....	61.975,85
<b>Total pasivo .....</b>	<b>240.051,81</b>

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—El liquidador, D. Diego Vegas Rico.—76.624.

## BOSSINI EUROPA, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

## SADIA CHOCHRÓN, S. L.

*(Sociedad absorbida)*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de las entidades «Bossini Europa, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Sadia Chocrón, Sociedad Limitada» (absorbida) celebradas el día 31 de octubre de 2007, por unanimidad, aprobaron el acuerdo de fusión por absorción y disolución sin liquidación de la sociedad «Sadia Chocrón, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y del Balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión por absorción en los términos y con los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y lo previsto en la sección 2.ª y 3.ª del capítulo VIII (artículos 166, 242 y 243) de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión por absorción.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.—Los Administradores únicos: Sadia Chocrón Levy (Bossini Europa, S.L.) y Sadia Chocrón Murciano (Sadia Chocrón, S.L.)—77.784. 1.ª 27-12-2007

## CALDERERIA INDUVAP, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1761/2003 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Antonio Hernández Bernardo, contra la empresa «Calderería Induvap, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 5 de diciembre

de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.665,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—76.637.

## CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

*Auto de Insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 55/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Enrique Maya López y don Francisco Arias Díaz contra Cañorojo Promociones Urbanas, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 20.718,65 euros de principal más 1.450,31 euros de intereses y 2.071,86 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—76.539.

## CEDEFEBE UNIVERSAL DISTRIBUCIÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Bartolomé Llompert Aloy, contra la empresa Cedefebe Universal Distribución, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Cedefebe Universal Distribución, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.063,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2007.—Francisca M.ª Reus Barceló, Secretaria Judicial.—76.695.

## CERCO BLANCO, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada en el domicilio social el día 15 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad aprobar el balance de liquidación que se publica de acuerdo con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
<b>Activo:</b>	
III. Inmovilizaciones materiales.....	730.838,54
IV. Inmovilizaciones financieras .....	13.000,00
<b>Activo circulante.....</b>	<b>225.087,46</b>
III. Deudores .....	9.463,53
IV. Tesorería .....	215.623,93
<b>Total Activo.....</b>	<b>968.926,00</b>